



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL COORDINADOR, QUE APRUEBA LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN (CONCURSO DE MÉRITOS) DE PERSONAL LABORAL FIJO, CATEGORÍA DE: TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR LICENCIADA/O EN BIOLOGÍA.

Antecedentes,

I. Con fecha 29 de diciembre de 2022, se publica en el BOC núm. 255 la Resolución de 23 de diciembre de la Dirección General de RRHH del SCS, por la que se convocan los procesos selectivos extraordinarios de estabilización del empleo temporal y los procesos selectivos ordinarios de acceso a la condición de personal laboral fijo, en plazas básicas vacantes de diversas categorías sanitarias y de gestión y servicios, en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (ce. BOC núm. 126, de 29 de junio de 2023). En esta Resolución se aprueban las bases de la convocatoria citada.

Entre otras plazas se convocan a: PROCESO SELECTIVO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN (CONCURSO DE MÉRITOS):

Categoría	Nº de Plazas	Centro de Servicios Sanitarios	Área de Salud
Técnica/o Titulada/o Superior Licenciada/o en Biología	1	Dirección Gerencia Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno - Infantil.	Gran Canaria
Total	1		

II. Mediante la Resolución 2555/2025 de 11 de julio de 2025 de la Dirección General de RRHH, se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas a los procesos selectivos de Estabilización del empleo temporal de acceso a la condición de personal laboral fijo, en plazas básicas vacantes de diversas categorías, entre otras: TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR LICENCIADA/O EN BIOLOGÍA.

III. Mediante Resolución de la Dirección General de RRHH, número 2645/2025, de 21 de julio de 2025, se otorga el plazo del requerimiento de méritos para participar en los procesos selectivos de estabilización del empleo temporal de acceso a la condición de personal laboral fijo: desde el 22 de julio, hasta 19 de agosto de 2025.

Durante el plazo citado en el párrafo anterior, se recaban los expedientes curriculares de los que se da traslado a este Tribunal.





IV. Mediante Resolución del Tribunal Coordinador publicada el 24 de octubre de 2025, que aprueba los resultados provisionales de la Fase de Concurso del Proceso Selectivo Excepcional de Estabilización del Empleo Temporal de larga duración (Concurso de Méritos) de personal laboral, categoría TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR LICENCIADA/O EN BIOLOGÍA, se otorga un plazo de 10 días hábiles, para presentar reclamaciones contra dicha resolución.

Se presentan reclamaciones contra los resultados provisionales citados, que se tratan en sesión de este Tribunal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Base Décima establece lo siguiente en su punto 4:

<< 4. Resultados de la Fase de Concurso

Se baremará un número de expedientes curriculares suficiente hasta cubrir la totalidad de las plazas y un porcentaje de expedientes en reserva.

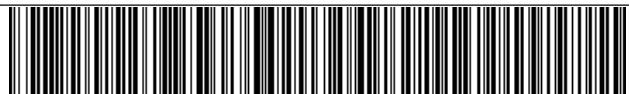
El Tribunal Coordinador validará por orden los expedientes con mayor puntuación y sucesivos, hasta que se cumpla con esta premisa de validación y reserva.

El resto de personas aspirantes se significarán en orden correlativo según su puntuación, como autobareadas, incluyéndose en su caso la puntuación total consignada por éstos en su autobaremo, a efectos de que puedan comprobar sus resultados en el contexto del resto de aspirantes con mayor/menor puntuación y en su caso quede patente que su menor puntuación impide que puedan optar a una plaza de las convocadas.

Una vez validados los méritos el Tribunal Coordinador significará a las personas aspirantes con currículos baremados y a las personas aspirantes con currículos autobareados por orden de puntuación final, indicándose la puntuación parcial obtenida por epígrafes del baremo.

Las personas aspirantes cuyo expediente curricular haya sido validado dispondrán de un plazo para interponer reclamaciones.

Las personas aspirantes cuyo expediente curricular figure como autobareando no podrán reclamar contra la validación realizada por el Tribunal, toda vez, que los resultados que arroje su expediente son los propuestos por los propios aspirantes, no habiendo actuado el Tribunal en la puntuación autobaremada. En su caso podrán reclamar motivadamente contra la falta de validación de su expediente curricular en la fase de concurso, si contara con una puntuación que le otorgara mejor derecho que a los aspirantes con méritos validados.





Las alegaciones presentadas en ambos supuestos (baremados y autobaremados) no tendrán carácter de recurso y serán estimadas o desestimadas por el Tribunal Coordinador, que deberá motivar sus acuerdos al respecto de estas reclamaciones en acta.>>

Segundo: La Base Duodécima punto 3, establece:

<<Duodécima. - Concurso de Méritos: Desarrollo del Proceso Selectivo Excepcional para la Estabilización de Empleo Temporal de larga duración

(...)

3. Resueltas las reclamaciones, el Tribunal Coordinador, publicará la Resolución del Tribunal Coordinador que aprueba los resultados definitivos de la Fase de Concurso del proceso selectivo excepcional de estabilización del empleo temporal de larga duración (Concurso de Méritos) de la categoría/especialidad (...), elevándose estos resultados a la DGRRHH.>>

Se Resuelve,

Primero. – Aprobar la valoración de las reclamaciones presentadas en plazo conforme a la motivación que obra en el expediente, expresando el acuerdo adoptado por este Tribunal:

RECLAMACIONES CONTRA LA VALORACIÓN PROVISIONAL		
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ACUERDO
****0208*	CABRERA RODRIGUEZ, ROMINA	DESESTIMAR
****0187*	CONCEPCION LORENZO, MARIA CINTIA	DESESTIMAR
****2933*	EL-AKRICH RODRIGUEZ, NADIA MARINA	ESTIMAR
****9520*	ESQUIVEL VAZQUEZ, BEATRIZ	DESESTIMAR
****6235*	GONZALEZ PEREZ, JONAY	DESESTIMAR
****6327*	REVERON BARROSO, VICTOR MANUEL	DESESTIMAR
****9164*	SANTANA MORALES, MARIA ANGELES	ESESTIMAR PARCIALMENTE

Segundo. – Aprobar los Anexos a esta resolución con los resultados definitivos de la Fase de Concurso del proceso selectivo excepcional de estabilización del empleo temporal de larga duración (Concurso de Méritos) del personal laboral fijo de la categoría: TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR LICENCIADA/O EN BIOLOGÍA.





- **Anexo I:** Resultados definitivos (orden de puntuación final baremados) de la Fase de Concurso del proceso selectivo excepcional de estabilización del empleo temporal de larga duración (Concurso de Méritos) del personal laboral fijo de la categoría: TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR LICENCIADA/O EN BIOLOGÍA.
 - Las personas aspirantes que no han atendido el requerimiento de méritos y de las que no consta autobaremación, figuran en el Anexo I como “No presentadas”.
- **Anexo II:** Relación Definitiva de personas aspirantes aprobadas y validadas (con el detalle por epígrafe), del proceso selectivo excepcional de estabilización del empleo temporal de larga duración (Concurso de Méritos) del personal laboral fijo de la categoría: TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR LICENCIADA/O EN BIOLOGÍA.

Tercero. – Elevar los resultados definitivos (Anexo I) a la Dirección General de RRHH del SCS, para que, si procede, se apruebe por este centro directivo la relación de plazas que se ofertan y el procedimiento de petición de plazas del proceso selectivo excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración (Concurso de Méritos) del personal laboral fijo de la categoría: TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR LICENCIADA/O EN BIOLOGÍA.

Cuarto. – Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web oficial de Servicio Canario de la Salud y en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica del Gobierno de Canarias.

Contra la presente Resolución, cabe recurso de alzada ante la Dirección General de Recursos Humanos, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL COORDINADOR,

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

Pedro Nicolas Martin Acosta - JEFE DE SERVICIO

Fecha: 06/02/2026 - 09:10:20

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

OP4H80Tj7Dmikos5WdTqY152V7j5KRAMF

El presente documento ha sido descargado el 06/02/2026 - 10:56:47



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0BJb2n1TduC6UTUaGLOXynPo5UR-DEJLn





ANEXO I

PROCESO SELECTIVO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL - PERSONAL LABORAL -
CONCURSO DE MÉRITOS
(BOC NÚM. 255 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022)

RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA FASE DE CONCURSO

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES BAREMADAS

CATEGORÍA PERSONAL LABORAL: TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR LICENCIADA/O EN BIOLOGÍA

Forma de acceso: Libre

* Orden Puntuación	DNI	Apellidos, Nombre	Estado baremación	I Experiencia Profesional	II Consecución Objetivos	III Carrera Profesional	IV Formación y Otros Méritos	Puntuación final
1	****9520*	ESQUIVEL VAZQUEZ, BEATRIZ	Baremado	70,0000	14,0000	3,0000	12,0000	99,0000
2	****6235*	GONZALEZ PEREZ, JONAY	Baremado	70,0000	14,0000	2,0000	12,0000	98,0000
3	****8114*	RODRIGUEZ ESPARRAGON, FRANCISCO JAVIER	Baremado	70,0000	14,0000	1,0000	12,0000	97,0000
4	****9164*	SANTANA MORALES, MARIA ANGELES	Baremado	29,5579	14,0000	0,0000	11,7267	55,2846
5	****8574*	MOLINA OJEDA, CLAUDIA ESTHER	Baremado	14,0000	14,0000	1,0000	12,0000	41,0000
6	****0187*	CONCEPCION LORENZO, MARIA CINTIA	Baremado	7,2196	8,0000	1,0000	12,0000	28,2196
7	****5614*	NODA PERDOMO, ANA DACIL	Baremado	6,7554	8,0000	0,0000	12,0000	26,7554
8	****1504*	HERNANDEZ CACERES, ISABEL	Baremado	6,7651	8,0000	0,0000	9,3738	24,1389
9	****2814*	ORTIZ VELASCO, ANA PAULA	Baremado	0,0000	0,0000	0,0000	12,0000	12,0000
10	****9651*	DAVILA RUIZ, MARIA	Baremado	2,6487	0,0000	0,0000	7,0411	9,6898
11	****3410*	RAMOS NAVAS, LUISA AYELEN	Baremado	0,0000	0,0000	0,0000	8,6793	8,6793
12	****0208*	CABRERA RODRIGUEZ, ROMINA	Baremado	0,0000	0,0000	0,0000	7,2406	7,2406
13	****4607*	MARRERO HERNANDEZ, SARA	Baremado	0,0000	0,0000	0,0000	5,4438	5,4438
14	****9622*	MENDOZA CORUJO, ALEJANDRO	Baremado	0,0000	0,0000	0,0000	4,5873	4,5873
15	****2070*	LEON RIOS, LAURA	Baremado	0,0000	0,0000	0,0000	4,4599	4,4599
16	****6327*	REVERON BARROSO, VICTOR MANUEL	Baremado	0,0000	0,0000	0,0000	2,8040	2,8040
17	****9611*	CABRERA ZAMORA, ELIMAR VIRGINIA	Baremado	0,0000	0,0000	0,0000	2,7554	2,7554
18	****8676*	LEON SANTIAGO, CRISTINA	Baremado	0,0000	0,0000	0,0000	1,6907	1,6907
19	****2933*	EL-AKRICH RODRIGUEZ, NADIA MARINA	Baremado	0,0000	0,0000	0,0000	1,1231	1,1231
20	****8977*	MARTIN CONDE, MARIA ADELIA	Baremado	0,0000	0,0000	0,0000	0,1537	0,1537
21	****3182*	ALVAREZ LUIS, JORGE	No presentada	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
22	****7913*	CINTAS PEREZ, YERAY	No presentada	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

1 de 2

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0D9vfblZAy0E6isFzEcTEAfRwzu7GHQ



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0BJb2n1TduC6UTuAGLOXynPo5UR-DEJL





ANEXO I



* Orden Puntuación	DNI	Apellidos, Nombre	Estado baremación	I Experiencia Profesional	II Consecución Objetivos	III Carrera Profesional	IV Formación y Otros Méritos	Puntuación final
23	****2649*	COELLO LOPEZ, RUBEN	No presentada	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
24	****4790*	DOMINGUEZ SALGADO, AURORA	No presentada	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
25	****0959*	GUILLERMES VAZQUEZ, MARIA INMACULADA	No presentada	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
26	****7291*	HERNANDEZ FELIPE, JAVIER	No presentada	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
27	****2600*	KOROLEVA KOROLEVA, IRINA	No presentada	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
28	****8898*	LORENZO RODRIGUEZ, ADAYA	No presentada	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
29	****8377*	LORENZO VENTURA, GARA	No presentada	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
30	****5707*	MOLINA DIAZ, JORGE MIGUEL	No presentada	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
31	****5762*	OLIVA GARCIA, VERONICA DE LAS MERCEDES	No presentada	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
32	****4139*	PADRON MARRERO, BEATRIZ DEL PINO	No presentada	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
33	****6537*	PEREZ GONZALEZ, ANABEL ALEJANDRA	No presentada	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
34	****8313*	PIÑERO HERRERA, RITA MARIA	No presentada	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
35	****5773*	SANTANA GONZALEZ, BEATRIZ	No presentada	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
36	****5173*	SARABIA DE LEON, ADELINA	No presentada	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
37	****5241*	TABARES PEREZ, NAZARETH	No presentada	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
38	****2449*	VILLACRUZ UGO, CASANDRA	No presentada	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

* Se han aplicado las reglas del desempate previstas en la Base Octava.

No presentada: No atiende a requerimiento de méritos.

2 de 2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		
Pedro Nicolas Martin Acosta - JEFE DE SERVICIO	Fecha: 06/02/2026 - 09:10:20	
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=0D9vofblZAY0E6isFzEcTEAfRwzu7GHQT puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:		
El presente documento ha sido descargado el 06/02/2026 - 10:57:32		



PROCESO SELECTIVO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL- PERSONAL LABORAL - CONCURSO DE MÉRITOS (BOC NÚM. 255 DE 29/12/2022)

RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA FASE DE CONCURSO

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES APROBADAS Y VALIDADAS

CATEGORÍA PERSONAL LABORAL: TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR - LICENCIADA/O EN BIOLOG

TURBO ACCESS: Lib

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
Pedro Nicolas Martín Acosta - JEFE DE SERVICIO

Fecha: 06/02/2026 - 09:10:20

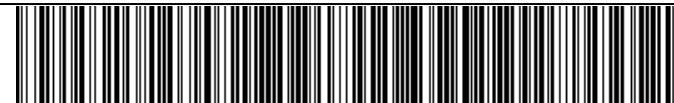
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=004_hYw7TSNulmwzSSBepnbfWhgJ0C_J9
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

004_hYw7TSNulmwzSSBepnbfWhgJ0C_J9

El presente documento ha sido descargado el 06/02/2026 - 10:58:40.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndes puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0BJb2n1TduC6UTUaGLOXynPo5UR-DEJLln



El presente documento ha sido descargado el 06/02/2026 - 13:05:32